



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
DE COLOMBIA

VIGILADO

# AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS



Como parte de las obligaciones que tiene la ARL SURA con sus empresas afiliadas **frente al tema de la autoevaluación de Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la Resolución 0312 de 2019**, queremos compartir las recomendaciones frente a cómo cumplir, mejorar y mantener cada uno de estos estándares.

RECURSOS	
ESTANDAR	RECOMENDACIÓN
<b>1.1.1</b> Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	La empresa debe designar un responsable del SGSST mediante un documento que conste de dicha designación. El responsable del diseño del SGSST debe cumplir con el perfil definido según tamaño de empresa y mantener los soportes correspondientes. Esta persona debe tener el certificado de aprobación del curso de las 50 horas ó de las 20 horas del SG-SST, dicho curso se puede hacer en la plataforma web de ARL SURA.
<b>1.1.2</b> Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	La empresa debe definir, documentar y comunicar las responsabilidades en SST en todos los niveles y áreas y para todos los trabajadores. Además, debe definir mecanismos de comunicación de las responsabilidades que permitan tener cobertura sobre todos los trabajadores.

## RECURSOS

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**1.1.3** Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual. Además, la definición de recursos debe estar documentada.

**1.1.4** Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados y de los trabajadores independientes por prestación de servicios (riesgo IV y V). Además, la empresa debe verificar el pago de la seguridad social de los trabajadores independientes por prestación de servicios.  
En caso de que le aplique, se debe verificar que las agremiaciones para pago de seguridad social estén autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.

**1.1.5** Identificación de trabajadores con actividades de alto riesgo que se dediquen de forma permanente y cotización de pensión especial

En caso de contar con trabajadores en actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial, el empleador en su IPEVR, debe identificar el cargo, funciones, tareas y actividades, jornada de trabajo y lugar donde desempeña la labor. La actividad de alto riesgo se debe realizar de manera permanente definidas en el Decreto 2090 de 2003 prorrogado por el Decreto 2655 de 2014. Para la documentación de estas actividades, se debe aplicar la Resolución 3032 del 27 de Julio 2022.

## RECURSOS

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

#### 1.1.6 Conformación del COPASST

El COPASST debe estar seleccionado según el número de trabajadores, además debe mantener las evidencias de: Convocatoria, elección y conformación acorde con el número de trabajadores, debe tener una vigencia de dos años, mantener las actas de reunión mensual y las evidencias de la gestión adelantada por el mismo dentro de su plan de trabajo, entre ellas la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, entre otros.

#### 1.1.7 Capacitación del COPASST

La empresa debe planificar y llevar a cabo las capacitaciones necesarias para que el COPASST cumpla con las funciones y responsabilidades establecidas en la legislación vigente.

#### 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia

El comité debe estar integrado por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Debe recibir y dar trámite a situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como formular y hacer seguimiento a un plan de mejora que promueva la convivencia laboral. Debe llevar a cabo una reunión trimestral y mantener las evidencias de: Convocatoria, elección y conformación, actas de reuniones periódicas o extraordinarias (si son necesarias), y documentar la gestión adelantada por el comité.



## RECURSOS

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**1.2.1** Programa de Capacitación.  
Promoción y Prevención.

El plan de capacitación es una oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las personas en la gestión de los riesgos, por lo tanto, la empresa debe elaborar el programa de capacitación teniendo en cuenta los riesgos prioritarios, este programa debe ser revisado y aprobado por la alta dirección y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), además se debe diseñar e implementar teniendo en cuenta los diferentes niveles y roles de la organización acordes con los agentes de riesgo expuestos incluyendo el riesgo psicosocial. La empresa debe garantizar la gestión documental que incluye el registro y almacenamiento de información, la cual apoya la evidencia del cumplimiento del programa de capacitación a través del tiempo, por lo tanto, la trazabilidad y el seguimiento al cumplimiento de los eventos educativos es factor principal para el logro de los objetivos en la gestión de los riesgos.

## RECURSOS

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**1.2.2** Inducción y Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención - P y P

La empresa debe realizar actividades de inducción y reinducción incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores independiente de su forma de vinculación y/o contratación. Realizar Inducción previa al inicio de labores en aspectos generales de la empresa y específicos de las actividades o funciones a realizar, identificación de peligros y control de riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales. Verificar los soportes documentales de la inducción y reinducción.

La ARL Sura contribuye al programa de capacitación de la empresa, a los procesos de inducción, entrenamiento y reentrenamiento a través de sus planes de capacitación virtual y presencial disponible para las empresas afiliadas. Los eventos educativos están disponibles en nuestro sitio web en el cual podrás programar a tus trabajadores acorde a sus necesidades en la intervención de los riesgos, además cuenta con el colegio de gestión de riesgos en el cual tendrá acceso a capacitaciones disponible en nuestra plataforma 7/24.

**1.2.3** Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas

La empresa debe asignar una persona para el diseño e implementación del SGSST que cumpla con el perfil profesional en SST, profesional con postgrado en SST, que cuenten con licencia en SST vigente. El responsable del SGSST debe realizar el curso de capacitación virtual de 50 horas definido por el Ministerio de Trabajo. ARL Sura tiene disponible el curso virtual de 50 horas y el curso de 20 horas, con su respectiva certificación. Podrán acceder a estos por medio del sitio web [www.arlsura.com](http://www.arlsura.com) haciendo clic en empresas y buscar el botón formación.



**GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA  
DE GESTION DE LA SEGURIDAD  
Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

## GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**2.1.1** Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST

La empresa debe elaborar una Política de SST que cuente con los compromisos establecidos, entre los más relevantes son: Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgos y determinación de los controles, cumplimiento de los requisitos legales, protección y promoción de la salud de los trabajadores a través de la mejora continua.

La política debe tener la fecha de elaboración y estar firmada por el representante legal. Debe ser publicada y comunicada al COPASST y los demás trabajadores (mantener la evidencia). La política debe ser revisada cada año, en el proceso de la revisión por la dirección. Para construir la política de SST de la compañía ARL Sura tiene un modelo base, el cual puede ser consultado en nuestro sitio web en la guía del SGSST en el botón de Organización.

**2.2.1** Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SS

La empresa debe definir los objetivos de SST teniendo en cuenta la política de SST como marco de referencia. Los objetivos deben ser medibles, cuantificables, tener metas asociadas, ser coherentes con el plan de trabajo anual. Las actividades que se definan dentro del plan de trabajo anual deben permitir alcanzar los objetivos de SST, tener seguimiento al cumplimiento de las metas y establecer acciones cuando no se alcancen las metas planteadas, ser revisados por lo menos una vez al año en la revisión por la dirección.

## GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

#### **2.3.1** Evaluación e identificación de prioridades

El responsable del SG-SST debe llevar a cabo la evaluación del SG-SST, quien debe contar con licencia vigente en SST, cada año debe realizar evaluación al SG-SST y mantener la evidencia correspondiente, debe elaborar plan de mejora acorde con los resultados obtenidos en la evaluación. Para realizar la autoevaluación de estándares mínimos se puede hacer por medio del sitio web de ARL SURA en la guía del SGSST, en el botón de planificación.

#### **2.4.1** Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma firmado

La empresa debe establecer un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos de SST, el plan de trabajo debe contener los objetivos y metas a alcanzar, las actividades, responsables, recursos, cronograma, debe estar firmado por el empleador y por el responsable del SG-SST. Debe contar con un seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual, en caso de no cumplir deberá definir las acciones de mejora correspondientes.





## GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**2.5.1** Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

La empresa debe establecer mecanismos que garanticen la conservación de la documentación, la preservación y protección contra daño y deterioro, debe conservarlos por 20 años después del cese de la relación laboral, los documentos mínimos a almacenar son: Perfiles epidemiológicos, conceptos de exámenes médicos ocupacionales, resultados de exámenes médicos ocupacionales y exámenes complementarios, resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, registro de actividades de capacitación, formación y entrenamiento, registro de suministro de EPP.

La documentación se debe mantener y conservar en los medios que considere adecuados y que evidencien la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

**2.6.1** Rendición de cuentas

La empresa debe establecer un mecanismo para que sea posible llevar a cabo la rendición de cuentas en SST por parte de todos los trabajadores de acuerdo con las responsabilidades en SST asignadas. La rendición de cuentas debe estar documentada y debe realizarse por lo menos una vez al año.

## GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

#### 2.7.1 Matriz legal

Se debe definir un mecanismo que le permita a la empresa identificar de manera sistemática los requisitos legales de SST y mantener actualizada la información, debe considerar las normas vigentes en riesgos laborales, las normas técnicas y las normas asociadas con riesgos laborales, además de mantener las evidencias correspondientes al cumplimiento de los requisitos legales de SST.

ARL Sura tiene a disposición de sus empresas afiliadas una herramienta para desarrollar este estándar, a la cual se puede acceder por medio de la guía del SGSST, desde el botón de planificación.

#### 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

La empresa debe establecer mecanismos de comunicación interna y externa de los elementos de seguridad y salud en el trabajo, debe establecer mecanismos para el autoreporte de condiciones de trabajo de los trabajadores y sus contratistas, también debe llevar a cabo acciones para responder a los autoreportes de condiciones de trabajo de los trabajadores y contratistas.

El mecanismo de autoreporte de condiciones de trabajo debe ser conocido por todos los trabajadores independiente de su forma de contratación.



## GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**2.9.1** Identificación y evaluación de especificaciones para adquisición de productos y servicios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

La empresa debe elaborar un procedimiento documentado para identificar y evaluar las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios, el cual se debe socializar a las partes interesadas; para aplicar el procedimiento para compra y adquisiciones de productos y servicios, se debe involucrar a los diferentes procesos para el establecimiento de las especificaciones en SST.

**2.10.1** Evaluación y selección de proveedores y contratistas

La empresa debe definir los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas, igualmente debe verificar el cumplimiento de estos.  
Para definir los criterios de SST se debe tener en cuenta los peligros y riesgos de los bienes y servicios suministrados y los requisitos legales asociados.  
Se deberá mantener las evidencias correspondientes al cumplimiento de estos criterios.

**2.11.1** Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

La empresa debe elaborar un procedimiento documentado para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo generado por los cambios internos y externos; este se debe socializar y aplicar continuamente, para ello se debe tener en cuenta la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la determinación de controles y la comunicación.  
Se deberá fomentar la participación del COPASST en la gestión del cambio.



## GESTIÓN DE SALUD

### GESTIÓN DE LA SALUD

#### ESTANDAR

**3.1.1** Descripción  
Sociodemográfica - Diagnóstico  
de condiciones de salud

#### RECOMENDACIÓN

La empresa debe establecer la descripción sociodemográfica y el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores teniendo en cuenta las estadísticas sobre la salud de los trabajadores y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales; deberá definir mecanismos para mantener actualizada la información, también debe definir mecanismos para mantener evidencia del seguimiento y definición de las acciones relacionadas con la descripción sociodemográfica y el diagnóstico de las condiciones de salud.

## GESTION DE LA SALUD

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

#### **3.1.2** Actividades de Promoción y Prevención en Salud

La empresa debe definir e implementar un programa de promoción y prevención que esté alineado con los resultados obtenidos en el diagnóstico de las condiciones de salud, debe llevar a cabo actividades de promoción y prevención acorde con las prioridades identificadas en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores, resultado de evaluaciones médicas, monitoreo del ausentismo de origen común y laboral, riesgos prioritarios identificados, incluyendo el riesgo psicosocial.

#### **3.1.3** Información al médico ocupacional de los perfiles de cargo

La empresa debe comunicar al médico que realiza las evaluaciones médicas ocupacionales: los perfiles de cargo a los cuales se expone el trabajador, la descripción de las tareas y el medio en el que se desarrollará la tarea.

#### **3.1.4** Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales, Periodicidad, Comunicación al Trabajador

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con los conceptos médicos ocupacionales, tener un documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas y comunicar los resultados de las mismas a cada uno de los trabajadores.

#### **3.1.5** Custodia de Historias Clínicas

La empresa debe tener soportes que evidencien la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o médico que realiza las evaluaciones médicas ocupacionales.

## GESTION DE LA SALUD

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**3.1.6** Restricciones y recomendaciones médico/laborales

La empresa debe establecer mecanismos que permitan realizar seguimiento de manera sistemática a las restricciones y recomendaciones médico-laborales realizadas por EPS o ARL; este seguimiento debe documentarse, la empresa debe definir e implementar las acciones necesarias para acatar las restricciones y recomendaciones médico laborales, se debe documentar y mantener los soportes correspondientes a la entrega de documentación a las entidades que califican cuando aplique para efectos de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.

**3.1.7** Estilos de vida y entornos de trabajo saludables (prevención y control de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)

La empresa debe definir e implementar un programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables, por ejemplo, llevar a cabo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco-dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo.

**3.1.8** Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras

La empresa debe determinar mecanismos para que los trabajadores tengan acceso a agua potable para el consumo de manera permanente, debe instalar servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras, los servicios sanitarios con cantidades de acuerdo con la normatividad vigente y en condiciones óptimas para su uso.



## GESTION DE LA SALUD

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**3.1.9** Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos, gaseosos o peligrosos.

La empresa debe establecer e implementar mecanismos para la adecuada identificación, clasificación, separación y disposición de los residuos, incluyendo los residuos peligrosos. Para una disposición adecuada, la empresa debe seleccionar una empresa para la eliminación y disposición de los residuos de acuerdo con la clasificación de estos, tendrá, además, que verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales de la empresa seleccionada para la eliminación y disposición de los residuos peligrosos y mantener la evidencia de la disposición de los residuos peligrosos.

**3.2.1** Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo

La empresa debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde. Para reportar los accidentes a la ARL lo puedes hacer mediante esta instrucción: <https://www.arlsura.com/index.php/que-hacer-en-caso-de-at>

**3.2.2** Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas, También deberá realizar las notificaciones de AT graves y mortales al Ministerio de Trabajo y a la ARL. Los formatos se pueden descargar desde el enlace <https://www.arlsura.com/index.php/inicio-empresa> en el botón **descarga de formularios**

## GESTION DE LA SALUD

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**3.2.3** Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales

La empresas deben elaborar el registro estadístico de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales y mantener actualizada la información, además, debe realizar el análisis del registro estadístico de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales, para determinar acciones que permitan mejorar el SG-SST.

ARL Sura tiene los tableros de diagnóstico empresarial y el de análisis de riesgo, a los cuales puedes acceder por medio del sitio web en el botón de gestión de riesgos laborales.

**3.3.1** Medición de la frecuencia de la accidentalidad

La empresa debe consolidar la información para la medición de la frecuencia de accidentes de trabajo de acuerdo con la fórmula establecida en la Resolución 0312 de 2019, debe llevar a cabo la medición de manera mensual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la frecuencia en relación al año anterior y además debe mantener evidencias de la medición de la frecuencia y del análisis realizado.



## GESTION DE LA SALUD

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

#### **3.3.2** Medición de la severidad de la accidentalidad

La empresa debe consolidar la información para la medición de la severidad de accidentes de trabajo, debe realizar la medición de acuerdo con la fórmula establecida en la resolución 0312 de 2019, debe llevar a cabo la medición de manera mensual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la severidad en relación al año anterior, además deberá mantener evidencias de la medición de la severidad y del análisis realizado.

#### **3.3.3** Medición de mortalidad por accidentes de Trabajo

La empresa debe consolidar la información para la medición de la proporción de accidentes de trabajo mortales de acuerdo con la fórmula establecida en la resolución 0312 de 2019, debe llevar la medición de manera anual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la proporción de accidentes de trabajo mortales en relación al año anterior y mantener evidencias de la medición de la proporción de accidentes de trabajo mortales y del análisis realizado. La empresa debe consolidar la información.

## GESTION DE LA SALUD

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

#### **3.3.4** Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral

La empresa debe consolidar la información para la medición de la prevalencia de enfermedades laborales de acuerdo con la fórmula establecida en la resolución 0312 de 2019, debe llevar a cabo la medición de manera anual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la prevalencia de enfermedades laborales en relación al año anterior y deberá mantener evidencias de la medición de la prevalencia y del análisis realizado.

#### **3.3.5** Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral

La empresas debe consolidar la información para la medición de la incidencia de enfermedades laborales de acuerdo con la fórmula establecida en la resolución 0312 de 2019, debe llevar a cabo la medición de manera anual y realizar el análisis teniendo en cuenta los peligros que generaron los eventos, el comportamiento de la incidencia de enfermedad laboral en relación al año anterior y deberá mantener evidencias de la medición de la incidencia y del análisis realizado.

#### **3.3.6** Medición del ausentismo por causa médica

La empresa debe consolidar la información para la medición del ausentismo por causa médica de acuerdo con la fórmula establecida en la resolución 0312 de 2019, debe llevar a cabo la medición de manera mensual y realizar el análisis teniendo en cuenta las causas del ausentismo, el comportamiento del ausentismo por causa médica en relación al año anterior y deberá mantener evidencias de la medición del ausentismo por causa médica y del análisis realizado.



## GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

### GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

#### ESTANDAR

**4.1.1** Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

#### RECOMENDACIÓN

La empresa debe definir la metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos que considere actividades rutinarias, no rutinarias, maquinaria, equipos, todos los centros de trabajo, todos los trabajadores independiente de su forma de contratación y debe hacerlo con la participación de todos los trabajadores, debe priorizar los riesgos de acuerdo con la valoración establecida acorde con la metodología utilizada, la evaluación del riesgo psicosocial debe llevarse a cabo con instrumentos especiales definidos por el Ministerio de trabajo.

Para la IPEVR se podrá apoyar en la herramienta que propone ARL Sura la cual se encuentra en el sitio web en la sección de gestión de riesgos laborales.

## GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**4.1.2** Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso de eventos mortales o catastróficos.

**4.1.3** Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda

La empresa debe definir mecanismos para la identificación y clasificación de las sustancias o agentes catalogados como carcinógenas o con toxicidad aguda en su IPEVR, además identificar los procesos, los oficios, las tareas o actividades en los que manipule o trabaje con agentes carcinógenos o con toxicidad aguda, también debe identificar trabajadores expuestos a agentes carcinógenos o con toxicidad aguda, adelantar e implementar un Programa de vigilancia epidemiológico de agentes químicos y aplicar todo lo relacionado con el sistema globalmente armonizado, regulado en Colombia desde el año 2018.

**4.1.4** Realización de mediciones ambientales: químicos, físicos y biológicos

La empresa debe identificar los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos que requieren evaluaciones ambientales, además debe llevar a cabo mediciones ambientales que podrían ser cualitativas o cuantitativas e implementar las acciones resultantes de las mismas y conservar los registros de las mismas.

## GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**4.2.1** Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificado

Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados  
Descripción: La empresa debe consolidar las medidas de prevención y control establecidas en la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; para ello debe tener en cuenta el plan de trabajo anual, implementar las medidas de prevención y control acorde con la jerarquía de controles (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, EPP) y priorizando los riesgos críticos, mantener las evidencias correspondientes a la implementación de las medidas de prevención y control.  
Para desarrollar este estándar se pueden apoyar en nuestro sitio web en la pestaña de gestión de riesgos laborales y el plan de educación para el cuidado.

**4.2.2** Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores

La empresa debe definir e implementar mecanismos para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores (en todos los niveles y áreas), definir acciones en caso de incumplimiento por parte de los trabajadores, y mantener evidencias de los mecanismos de verificación del cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.

**4.2.3** Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos

La empresa debe elaborar, comunicar, entregar, mantener y verificar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos, fichas técnicas y protocolos de SST para aquellas actividades críticas y riesgos prioritarios que lo requiera, además debe revisar periódicamente los procedimientos, además debe actualizar en caso de cambios en los procesos y actividades.

## GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**4.2.4** Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST

La empresa debe definir un cronograma de inspecciones a instalaciones, maquinaria, equipos, incluyendo los de prevención y atención de emergencias con la participación del COPASST, debe definir acciones provenientes de las inspecciones y realizar seguimiento al cumplimiento de estas, igualmente debe mantener la evidencia de su realización y de las acciones tomadas.

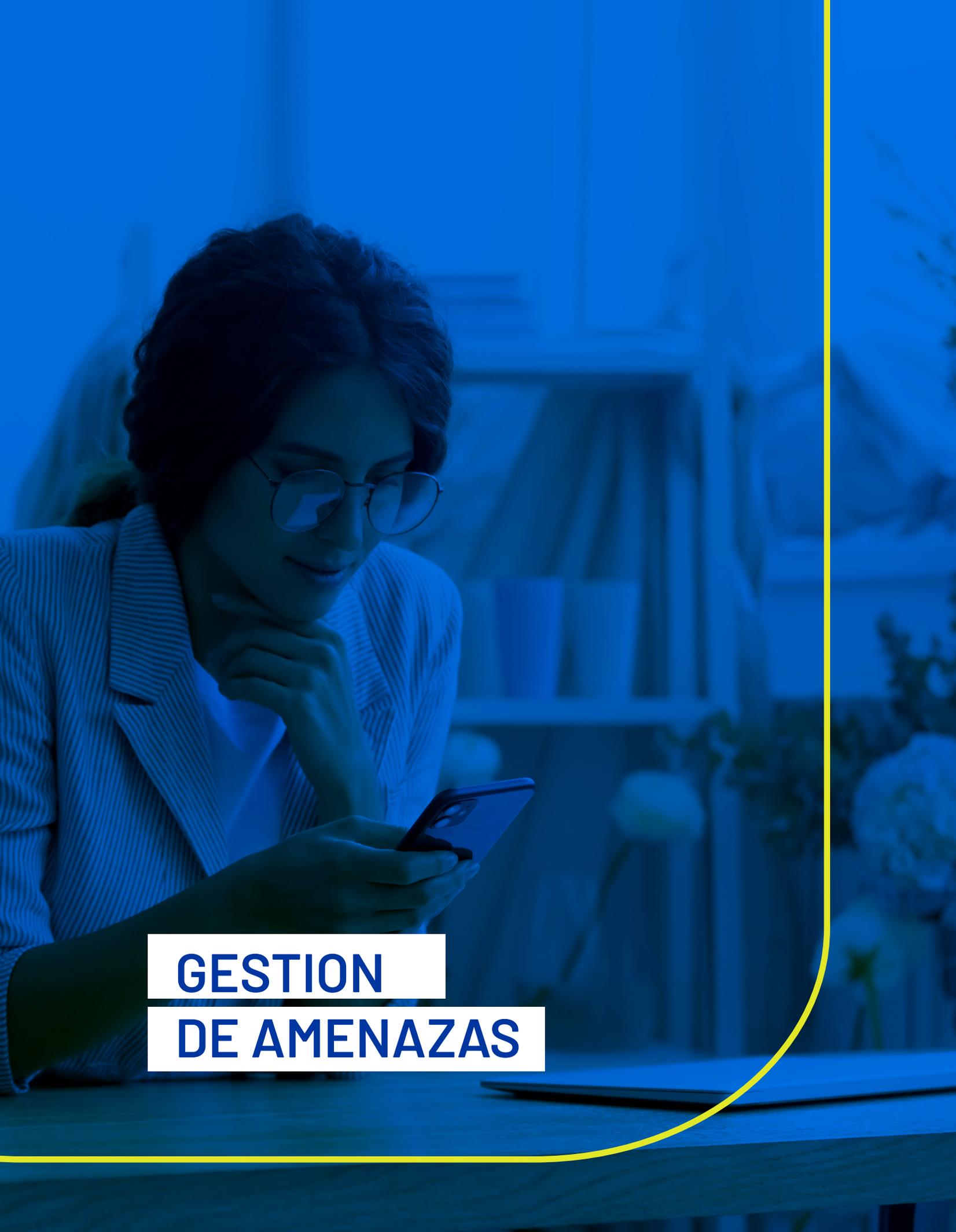
**4.2.5** Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.

**4.2.6** Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP), se verifica con contratistas y subcontratistas

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación del uso de los elementos de protección personal.



A woman with glasses and a striped blazer is looking at her smartphone. The background is a blurred office setting with bookshelves. The entire image has a blue tint, and a yellow curved line is on the right side.

**GESTION  
DE AMENAZAS**



## GESTION DE AMENAZAS

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**5.1.1** Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.

ARL SURA tiene en su sitio web una opción específica para este plan, lo pueden encontrar en la pestaña de gestión de riesgos laborales.

**5.1.2** Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencia conformada, capacitada y dotada

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.



## VERIFICACION DEL SG-SST

### VERIFICACION DEL SG-SST

#### ESTANDAR

#### RECOMENDACIÓN

**6.1.1** Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo a las condiciones de la empresa

La empresa debe establecer los indicadores del SG-SST acorde con la planeación estratégica de la empresa, deberá establecer indicadores de estructura, proceso y resultado; deberá elaborar fichas de indicadores para cada uno de los indicadores que se defina, deberá medir los indicadores mínimos de SST según la resolución 0312 de 2019.

**6.1.2** La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año

La empresa debe establecer un programa de auditoría que considere la idoneidad del auditor, la frecuencia de la auditoría, la presentación de informes, el alcance de la auditoría, la metodología para la auditoría. Igualmente debe planificar la auditoría con la participación del COPASST, deberá definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.

## VERIFICACION DEL SG-SST

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**6.1.3** Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría

La empresa debe llevar a cabo la revisión anual por la alta dirección y mantener los registros correspondientes, dicha revisión debe estar en concordancia con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.

El propósito de la revisión es que la alta dirección identifique oportunidades de mejora del SG-SST, sus resultados son insumo para la planificación del sistema del siguiente año.

**6.1.4** Planificación de auditorías con el COPASST

La empresa debe planificar las auditorías del SGSST en compañía con el COPASST, al cual debe compartir sus resultados y debe vincularlo para definir acciones para la mejora de acuerdo con los resultados obtenidos.





## MEJORAMIENTO

### MEJORAMIENTOS

#### ESTANDAR

**7.1.1** Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST

#### RECOMENDACIÓN

La empresa debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de:

1. La supervisión de los resultados
2. La realización de las inspecciones de seguridad
3. La medición de los indicadores
4. Las recomendaciones del COPASST
5. Investigación de incidentes, accidentes y las enfermedades laborales
6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes
7. Resultados de los indicadores

## MEJORAMIENTOS

### ESTANDAR

### RECOMENDACIÓN

**7.1.2** Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección

La empresa debe establecer e implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando para garantizar la efectividad de las medidas de prevención y control, igualmente debe mantener las evidencias de las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se implementen.

**7.1.3** Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

La empresa debe definir un mecanismo que le permita establecer, implementar y consolidar las acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los hallazgos identificados en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Igualmente debe realizar seguimiento al cumplimiento de las mismas verificando la efectividad de las acciones.

**7.1.4** Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL

La empresa debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales, mantener la evidencia de las acciones tomadas.

sura 

[segurossura.com.co/empresasura](https://segurossura.com.co/empresasura)

